

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 14 de diciembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0401/0169/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE * CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE * REALIZAR AJUSTE DE FAJAS DE MOTOR * REPARACIÓN DE FUGA DE COMBUSTIBLE DE LA BOMBA DE INYECCIÓN * CAMBIO DE CABLE DE POLO NEGATIVO DE BATERÍA POR ESTAR CORTADO * CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS * CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS * CAMBIO DE SOPORTE DE CARDAN * REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN SOPORTES DEL ESCAPE  * CAMBIO DE CUATRO TUERCAS DE LAS LLANTAS * REALIZAR AJUSTE Y ENGRASE DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS * COMPLETAR NIVELES DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES * COMPLETAR NIVELES DE ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN * COMPLETAR NIVELES DE DIFERENCIALES DELANTEROS Y TRASEROS * COMPLETAR NIVELES DE SOLUCIÓN DE CLUTCH Y DE FRENOS	NO APLICA	\$ 425.00	\$ 425.00
			2	GALÓN	ACEITE	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$ 6.00	\$ 6.00
			2	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	FRAM	\$ 12.00	\$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM	\$ 18.00	\$ 18.00
			1	PIE	CABLE	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS LATERALES	NO ESPECIFICA	\$ 40.00	\$ 80.00
			1	JUEGO	ZAPATAS	HOKAHIDO	\$ 49.50	\$ 49.50
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CARDÁN	NO ESPECIFICA	\$ 38.00	\$ 38.00
			4	UNIDAD	TUERCAS PARA LLANTAS	NO ESPECIFICA	\$ 4.00	\$ 16.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 5.50	\$ 11.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 42.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS Y CLUTH	PICK	\$ 3.50	\$ 7.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: DOS MESES			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 772.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MARCA NISSAN, AÑO 1999, PLACAS N-4035 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0069; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0130(03-11-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0169/2016

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL <i>PEGL</i> REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0169/2016